



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
20 DIC 2022	
Recibido.....	07:38.....Hs.
Exp. N°.....	50353.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realice las gestiones que correspondan a los fines de garantizar de manera urgente la selección de jueces para cubrir todas las vacancias del distrito judicial N°10 del departamento San Cristóbal de la provincia de Santa Fe.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El distrito judicial N°10 nuclea los juzgados del departamento San Cristóbal. Los mismos están integrados principalmente por juzgados de familia, civil, comercial y laboral en las ciudades de San Cristóbal y Ceres.

Desde el 1ro de diciembre del año 2022, el juzgado de distrito civil, comercial y laboral de la ciudad de San Cristóbal, por motivos de la jubilación de la magistrada, quedó el cargo vacante.

Situación similar se producirá en los próximos días en el juzgado de familia de la misma localidad, ya que la magistrada pasará a cumplir funciones en los tribunales de la ciudad de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta situación, sin precedentes en la región, conlleva a que un solo magistrado tendrá que subrogar tres juzgado, los dos vacantes mencionados anteriormente y el que actualmente cumple funciones, el juzgado de distrito en lo civil, comercial y laboral.

Esta grave realidad, genera incertidumbres, retardo y degeneración en la justicia, afectando derechos laborales de los profesionales del derecho que va en detrimento de los derechos de todos los ciudadanos del departamento que requieran de sus funciones.

La dedicación de una sola persona a tres juzgados generará lógicas demoras en procesos que en muchos casos necesitan resoluciones inmediatas, como lo son los casos de violencia familiar, determinación de cuotas alimentarias, pronto pago de acreencias laborales, entre otras situaciones.

Los consejos deliberantes de las ciudades de San Cristóbal y San Guillermo declararon emergencia judicial por este problema y los colegios profesionales hicieron declaraciones publicas de preocupación y la necesidad de una pronta resolución del conflicto que hoy presenta el departamento San Cristóbal en materia judicial.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.